

CLÁUSULA ADICIONAL No. 12 AL CONTRATO No. 202000139

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600101605 de 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
CONTRATO No:	202000139
CONTRATISTA:	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A
NIT:	900092385-9
OBJETO DEL CONTRATO:	"Prestación de Servicios de telecomunicaciones, tales como: conectividad y telefonía"
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2020.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M.L. (\$378.315.215) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación: Hasta el 31 de enero de 2021. Adición recursos: CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M.L. (\$125.511.617) IVA incluido. Fecha suscripción: 30 de diciembre de 2020.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Modificación alcance del objeto: Actualiza anchos de banda servicio conectividad Bodycam. Ampliación: Hasta el 31 de marzo de 2021. Adición recursos: TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$312.491.277) IVA incluido. Fecha suscripción: 29 de enero de 2021.
CLÁUSULA ADICIONAL No 3:	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2021. Adición recursos: MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS M/L (\$1.411.869.011) IVA incluido. Fecha suscripción: 30 de marzo de 2021.
CLÁUSULA ADICIONAL No 4:	Ampliación: Hasta el 13 de enero de 2022 Adición recursos: SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 67.331.483) IVA incluido. Fecha suscripción: 31 de diciembre de 2021. Modificación alcance del objeto: Específicamente la capacidad el acceso N° 6177 incluido en el anexo 1 del contrato.
CLÁUSULA ADICIONAL No 5:	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022. Adición recursos: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTO NOVENTA PESOS M.L. (\$864.950.590) IVA incluido. Fecha de suscripción: 13 de enero de 2022.
CLÁUSULA ADICIONAL No 6:	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2022.

	<p>Adición recursos: NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L. (\$932.308.443) IVA incluido.</p> <p>Fecha de suscripción: 30 de junio de 2022.</p>
CLÁUSULA ADICIONAL No 7:	<p>Ampliación: Hasta el 15 de febrero de 2023.</p> <p>Adición recursos: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$269.572.479) IVA incluido.</p> <p>Fecha de suscripción: 29 de diciembre de 2022.</p>
CLÁUSULA ADICIONAL No 8:	<p>Ampliación: Hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>Adición recursos: MIL OCHOCIENTOS VEINTI OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.828.665.048) IVA incluido.</p>
CLÁUSULA ADICIONAL No 9:	<p>Modificación: alcance del objeto: Ampliar canal Policía Científica y Criminalística acceso Nro. 6177 a 300 MB.</p> <p>Adición de recursos: Nueve Millones seiscientos dieciocho mil pesos (\$9.618.000) IVA incluido</p>
CLÁUSULA ADICIONAL No 10:	<p>Ampliación: Hasta el 31 de enero de 2024.</p> <p>Adición recursos: CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$ 180.458.909) IVA incluido</p>
CLÁUSULA ADICIONAL No 11:	<p>Ampliación: hasta el 30 de abril de 2024</p> <p>Adición recursos: QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$541.376.728) Iva incluido.</p>
CLÁUSULA ADICIONAL No 12:	<p>Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024</p> <p>Adición de recursos: MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$ 1.480.932.650) INCLUIDO IVA</p>
VALOR FINAL:	<p>OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$8.403.401.450) IVA incluido</p>
PLAZO FINAL:	<p>Desde el primero (1) de octubre de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.</p>

La presente constituye la Cláusula adicional No. 12 al Contrato No202000139, cuyo objeto es "Prestación de Servicios de telecomunicaciones, tales como: conectividad y telefonía", por la cual se modifica el plazo del contrato, ampliándolo hasta el 31 de diciembre y adicionando recursos MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L \$ 1.480.932.650 INCLUIDO IVA, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. Entre la ESU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., el 01 de octubre de 2020 se suscribió el contrato No. 202000139, cuyo objeto es "Prestación de servicios de telecomunicaciones, tales como: conectividad y telefonía" por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$378.315.215) IVA incluido, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020.
- B. El contrato 202000139 surgió como necesidad manifestada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con cargo al Contrato Interadministrativo Nro. 4600087436 de 2020, cuya fecha de terminación inicial era el 31 de diciembre de 2020.
- C. El 17 de diciembre de 2020, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600087436 de 2020, a través de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 31 de enero de 2021, lo que generó la necesidad de prorrogar el contrato suscrito hasta la fecha de terminación del contrato interadministrativo.
- D. El 30 de diciembre de 2020, entre la ESU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato No.202000139, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2021, y adicionar recursos por CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L. (\$125.511.617) Incluido IVA.
- E. El 28 de enero de 2021, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600087436 de 2020, a través de la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2021 y se adicionó la suma de DOS MIL CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SIETE PESOS M/L (\$2.042.416.107), lo que generó la necesidad de prorrogar el contrato suscrito hasta la fecha de terminación del contrato interadministrativo.
- F. El 29 de enero de 2021, entre la ESU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato No.202000139, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2021, adicionar recursos por TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$312.491.277) Incluido IVA y modificar el alcance del anexo técnico del contrato.
- G. El 26 de marzo de 2021, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió el contrato interadministrativo No.4600090057 de 2021, cuyo objeto es "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y Organismos de Seguridad y Justicia" con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 y por valor de DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS

SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$12.796.608.766), por lo que se requirió prorrogar los servicios prestados a través del contrato No. 202000139 hasta la finalización del citado Contrato Interadministrativo.

- H. El 30 de marzo de 2021, entre la ESU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., se suscribió la cláusula adicional No. 3 al contrato No. 202000139, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021 y adicionar recursos por MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS M/L (\$1.411.869.011) Includo IVA.
- I. El 06 de octubre de 2021, mediante radicado No.2021106766, la Secretaría de Seguridad y Convivencia solicitó reducir la capacidad del ancho de banda del acceso 6177 asignado a la Sijin Meval, pasando de 80 Mpbs a 50 Mpbs.
- J. El 17 de diciembre de 2021, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600090057 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 13 de enero de 2022, lo que implicó desarrollar las acciones necesarias por parte de la ESU para garantizar la prestación del servicio hasta la finalización del contrato interadministrativo.
- K. En razón de lo anterior, el 31 de diciembre de 2021, entre la ESU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., se suscribió la cláusula adicional No. 4 al contrato No.202000139, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 13 de enero de 2022, modificar el alcance del servicio, reducir la capacidad del ancho de banda del acceso 6177 y adicionar recursos por SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$67.331.483) incluido IVA.
- L. El 13 de enero de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600090057 de 2021 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. (\$5.773.296.852), lo que implicó desarrollar las acciones necesarias por parte de la ESU para garantizar la prestación del servicio hasta la finalización del contrato interadministrativo.
- M. En razón de lo anterior, el 13 de enero de 2022, entre la ESU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., se suscribió la cláusula adicional No. 5 al contrato No.202000139, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de la misma anualidad y adicionar recursos por OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$864.950.590) IVA incluido.
- N. El Contrato Interadministrativo No.4600090057 de 2021, terminó el 30 de junio de 2022, sin embargo, el 29 de junio de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600094457 de 2022, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia", con plazo de ejecución contado desde el 01 de junio hasta el 31 de

diciembre de 2022 y por valor de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRES PESOS M.L. (\$9.941.891.003) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.

- O. Dentro del anexo de especificaciones técnicas y obligaciones del aludido contrato interadministrativo, se requirió la prestación del servicio de manera oportuna y eficiente en lo que corresponde al Servicio de Bodycam fijo, accesos CAI, voz administrada, Líneas telefónicas CAI, diferentes servicios de internet banda ancha y televisión destinados para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y organismos de Seguridad, servicios que vienen siendo prestados por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A a través del contrato No. 202000139, de manera eficiente y oportuna.
- P. En razón de lo anterior, el 30 de junio de 2022 entre la ESU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., se suscribió la cláusula adicional No. 6 al contrato No.202000139, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad y adicionar recursos por NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L (\$932.308.443) incluido IVA.
- Q. *El 22 de diciembre de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió la modificación No.1 al Contrato Interadministrativo No. 4600094457 de 2022, a través de la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2023.*
- R. El 29 de diciembre de 2022, entre la ESU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., se suscribió la cláusula adicional No. 7 al contrato No.202000139, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2023 y adicionar recursos por DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$269.572.479) incluido IVA.
- S. El 15 de febrero de 2023, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia", por valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 15.938.815.642) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- T. El 15 de febrero de 2023, entre la ESU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., se suscribió la cláusula adicional No. 8 al contrato No.202000139, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar recursos por valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SESICIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESO M.L. (\$1.828.665.048)

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 6 de 8

- U. Mediante requerimiento Nro. 11, radicado bajo el Nro. 20231001950, el cliente solicitó ampliar canal Policía Científica y Criminalística acceso Nro. 6177 a 300 MB, lo que implica modificar el objeto del contrato celebrado con el proveedor UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A, con el fin de cumplir con el requerimiento realizado por el cliente.
- V. El 19 de febrero de 2023, entre la ESU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., se suscribió la cláusula adicional No. 9 al contrato No.202000139, para adicionar el contrato por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS \$9.618.000 de acuerdo con el requerimiento N° 11 radicado bajo el número 20231001950.
- W. El 15 de diciembre de 2023, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, se suscribió la ampliación al Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023 hasta el 31 de enero de 2024, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia", por valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 15.938.815.642) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA.
- X. El 29 de diciembre de 2023, entre la ESU y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., se suscribió la cláusula adicional No. 10 al contrato No.202000139, para adicionar el contrato por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS (\$180.458.909) y ampliar el tiempo hasta el 31 de enero de 2024.
- Y. El 30 de enero de 2024, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, se suscribió la ampliación y adición al Contrato Interadministrativo No. 4600097282 de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 y valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHO MILONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS M.L (\$2.708.842.020), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia".
- Z. El 26 de abril de 2024, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín mediante radicado 20241002283, se suscribió el nuevo al Contrato Interadministrativo No. 4600101605 de 2024 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024 y valor de ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L (\$11.829.166.355), incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar servicios de conectividad para la Secretaría de Seguridad y Convivencia y organismos de seguridad y justicia".

AA. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de abril de 2024, mediante escrito radicado No. 20240002330, la Supervisión del Contrato No.202000139, presentó la justificación y recomendación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, Adicionar la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L \$ 1.480.932.650 INCLUIDO IVA** teniendo en cuenta la necesidad de que la MEVAL continúe prestando a las estaciones de Policía (CAI) un canal de datos por el cual se trasmite datos y video por medio de la infraestructura de conectividad provista por TIGO, además que la entidad debe dar cumplimiento a las obligaciones suscritas en el contrato interadministrativo 4600101605 de 2024 el cual tiene una vigencia de 8 meses desde el inicio de ejecución, el mismo que debe de ser atendido por el contrato 202000139

Por lo anterior, se considera justificable la suscripción de la cláusula adicional No. 12 al contrato No. 202000139, así:

- **Ampliación:** Ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2024.
- **Adición:** Adicionar la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$ 1.480.932.650) INCLUIDO IVA**

BB. La presente Cláusula Adicional cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	4600101605 DE 2024
Centro de costos	33247
Disponibilidad presupuestal	2024000334
Compromiso presupuestal	2024000418
Rubro al presupuesto	23202020080017-1 / CONECTIVIDAD SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA 23202020080020-1/CONECTIVIDAD POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
CPC	84190
Valor	\$ 1.480.932.650
Número Requerimiento	2024002330

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024

SEGUNDO: recursos por de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$ 1.480.932.650) INCLUIDO IVA

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato. 

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 8 de 8

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta (30) de abril de 2024.


CAMILO ZAPATA WILLS
 Gerente ESU

LIZBETH ROBAYO
LIBETH LUCELY ROBAYO PERDIGON
 Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y financiera *UTC*
 Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - secretario general *R*
 Aprobó: Angelica Maria López Garces - Subgerente de Servicios *H Lopez*
 Revisó: Gloria Cecilia Henao Toro - Supervisor del contrato 202000139 *Henao*
 Revisó: Carlos Valencia Osorio- Contratista- Subgerencia administrativa y financiera *Carva*
 Revisó: Luis Miguel Jaramillo Yepes - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica *M. J.*
 Proyectó: Lina Marcela Restrepo Toledo- Profesional Universitario - Unidad compras y contratación *UTC*